



**COOPERATIVA DE GANADEROS
Y AGRICULTORES DEL RISARALDA
CODEGAR**

NIT. 891.401.093-9

MEMORIA ECÓNOMICA

1. AÑO GRAVABLE

2025

2. RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE

Cooperativa de Ganaderos y Agricultores de Risaralda "CODEGAR" NIT: 891.401.093-9.

3. OBJETO SOCIAL

El objetivo primordial de la Cooperativa será la prestación de sus servicios a los Asociados. Sin embargo, podrá extenderlos al público no asociado, siempre en razón de interés social y del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición.

Para el cumplimiento del objeto social la Cooperativa podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Celebrar y realizar toda clase de contratos
- b) Realizar inversiones rentables
- c) Prestar servicios de crédito a sus Asociados
- d) Celebrar convenios y asociarse
- e) Adquirir bienes inmuebles y activos fijos necesarios para mantener la infraestructura y medios que requiera, a fin de poder cumplir con el objeto social.
- f) Promover el desarrollo social, académico y cultural de los Asociados, sus familias y la comunidad.
- g) las que sean necesarias para la consecución del objeto social.

Las diferentes actividades de la Cooperativa se desarrollarán a través de las secciones de comercialización, consumo, previsión, solidaridad, asesoría y asistencia técnica.

A) SECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Esta sección tendrá las siguientes actividades:

Organizar y mantener en funcionamiento un mercado de productos agropecuarios dentro y fuera del territorio colombiano, con o sin la presencia física de los mismos, de tal forma que garantice a los Asociados y clientes condiciones suficientes de transparencia, seguridad y cumplimiento.

B) SECCIÓN DE CONSUMO

Esta sección tendrá las siguientes actividades:

- a) Establecer almacenes de provisión agropecuaria y promover actividades en el sector agroindustrial tales como procesar, transformar y distribuir los productos.
- b) Celebrar contratos de distribución con fabricantes nacionales o extranjeros, importar y exportar, suministrar bienes y servicios a fin de obtener condiciones más favorables para los Asociados de la Cooperativa.
- c) Conceder a los asociados créditos en especie con garantía personal. los servicios de crédito deberán consultar las posibilidades económicas de la Cooperativa y el tipo de interés que se cobre no podrá exceder las cuantías que al efecto señale la ley.

C) SECCIÓN DE PREVISIÓN Y SOLIDARIDAD

- a) Contratar servicios de seguros colectivos o individuales que tengan por objeto amparar a los Asociados o a los bienes de estos.
- b) Colaborar con todas las entidades del sector agropecuario en las campañas que auspicien, promuevan o adelanten en beneficio de los Asociados.
- c) Organizar o auspiciar ferias y exposiciones agropecuarias.
- d) Contratar con entidades gubernamentales o privadas nacionales o extranjeras la prestación de servicios técnicos, administrativos, asistenciales o culturales para los Asociados.
- e) Establecer auxilios para los Asociados en caso de enfermedad, accidentes, calamidad doméstica o muerte.

D) SECCIÓN DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Esta sección estará a cargo de la actividad técnica, agrícola y pecuaria, contará con los profesionales y técnicos de cada sector.

4. DONACIONES EFECTUADAS

La Cooperativa no efectuó donaciones en el año 2025.

5. SUBVENCIONES RECIBIDAS

La Cooperativa de Ganaderos y Agricultores del Risaralda, recibió subvenciones en el año 2025 por concepto de origen público: INCENTIVO A LA CREACIÓN Y PERMANENCIA DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES, por valor de \$ 13.568.000

Por parte del MINISTERIO DE TRABAJO DE COLOMBIA NIT: 830.115.226-3

6. IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS, POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA.

Ingresos por comercialización de insumos agropecuarios y veterinarios y asistencia técnica de Asociados y a terceros.

Otros ingresos: Subvenciones recibidas.

7. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.143.863.939
FONDO ESPECIAL (ART 10 LEY 79 DE 1988)	(547.911.942)
EXCEDENTE NETO CONTABLE	<hr/> 595.951.998
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	119.190.400
FONDO EDUCACIÓN	119.190.400
FONDO DE SOLIDARIDAD	59.595.200
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	297.975.999

DESTINACIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA (DIAN): TOMADOS DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

8. ASIGNACIONES PERMANENTES

No aplica para la entidad.

9. INVERSIONES

NIT	ENTIDAD	TIPO DE INVERSION	VALOR A DICIEMBRE	PLAZOS
890.903.938	BANCOLOMBIA	CDT	420.000.000	90
890.903.938	BANCOLOMBIA	CDT	1.600.000.000	240
800.128.735	VALORES BANCOLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	CDT	1.316.749.969	120
800.128.735	VALORES BANCOLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	CDT	460.530.840	120
800.128.735	VALORES BANCOLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	CDT	479.523.542	90
800.128.735	VALORES BANCOLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	CDT	666.273.864	360
899.999.002	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SA	ACCIONES	77.195.742	

10. PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

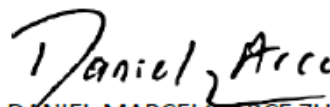
La Cooperativa no está obligado a reportar en la plataforma de transparencia.

11. LINK PARA PARA CONSULTA EN LA PAGINA WEB

<https://codegar.com/empresa/memoria-economica/>



JUAN FERNANDO CHICA BUILES
Representante legal
C.C 10.283.998



DANIEL MARCELO ARCE ZULUAGA
Revisor Fiscal TP.123632-T
Designado por: TRIADA AUDITORES S.A.S

CODEGAR TURÍN Cra. 7a. No. 43-224 Local 4 - WhatsApp: 310 4211121
CODEGAR MERCASA - Bodega l 13 a l 20 - Teléfono: 606 3401392 Pereira - Risaralda
E-mail: codegar@codegar.com Página WEB: www.codegar.com
Instagram: @codegarltda Facebook: codegarltda